



PERU

MINSA

INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD DEL NIÑO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDO CIRCULAR N°132-OEA-INSN-2022

Asunto : Conformación de Comité de Selección

A : COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN "SUMINISTRO DE REACTIVOS DE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD POR CIM AUTOMATIZADO CON EQUIPAMIENTO EN CESIÓN DE USO, MAS MÉTODO CONFIRMATORIO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA"

Referencia : a) Nota Informativa N°2040-OL-INSN-2022

Fecha : Lima, 27 de Diciembre del 2022

Es grado dirigirme a ustedes, a fin de informarles que, en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada, para **"SUMINISTRO DE REACTIVOS DE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD POR CIM AUTOMATIZADO CON EQUIPAMIENTO EN CESIÓN DE USO, MAS MÉTODO CONFIRMATORIO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA"**

Esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTE	AREA/SERVICIO
Presidente	PATIÑO GABRIEL LILIAN	SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA
1er. Miembro	NAVARRO ROSEMBERG RAUL AARON GIULIANO	SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA
2do. Miembro	AGUEDO REMIGIO FIORELLA MELISSA	UNIDAD DE LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES	INTEGRANTE	AREA/SERVICIO
Presidente	SAMAME YARASCA BILLY	SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA
1er. Miembro	RAMIREZ LUCAR PATRICIA SALOME	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA
2do. Miembro	JIMENEZ YRUPAILLA FIORELLA VANESSA	UNIDAD DE LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS

En consecuencia, se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, las cuales se indican en el artículo 43°, 44° y 46° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobados por el D.S. N° 344-2018-EF.

Así mismo, se les recuerda que, al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente Se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia, debiendo tener especial cuidado en la redacción de los catos que emita el Comité para evitar perjuicios que afecten el proceso de selección y en consecuencia a la entidad (Art, 9° de la Ley de Contrataciones del Estado).

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Abog. Mg. TINET SOFIA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
C.A.L. N° 10839

ISCF/yma



MEMORANDO CIRCULAR N°131 -OEA-INSN-2022

Asunto : Conformación de Comité de Selección

A : COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN "SUMINISTRO DE VENDA DE YESO PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA"

Referencia : a) Nota Informativa N°2026-OL-INSN-2022

Fecha : Lima, 26 de Diciembre del 2022

Es grado dirigirme a ustedes, a fin de informarles que, en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada, para "SUMINISTRO DE VENDA DE YESO PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA"

Esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTE	AREA/SERVICIO
Presidente	ULISES SALOMÓN AGUILAR CORNEJO	SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
1er. Miembro	KATTYA SOSA PARIONA	SERVICIO DE FARMACIA
2do. Miembro	IVÁN ARTURO GODOY FLORES	UNIDAD DE LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES	INTEGRANTE	AREA/SERVICIO
Presidente	MIGUEL URDAY VILLANUEVA	SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
1er. Miembro	JULIA ANICAMA REJAS	SERVICIO DE FARMACIA
2do. Miembro	JOSÉ INDALECIO VÁSQUEZ PÉREZ	UNIDAD DE LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS

En consecuencia, se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, las cuales se indican en el artículo 43°, 44° y 46° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobados por el D.S. N° 344-2018-EF.

Así mismo, se les recuerda que, al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente Se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia, debiendo tener especial cuidado en la redacción de los catos que emita el Comité para evitar perjuicios que afecten el proceso de selección y en consecuencia a la entidad (Art, 9° de la Ley de Contrataciones del Estado).

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Abog. Mg. IBEL SOFIA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
C.A.L. N° 10839

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE LOGISTICA

26 DIC. 2022

SECRETARIA DE LA UPLCP
Firma..... Hora:.....

ISCF/yma

www.insn.gob.pe

Av. Brasil 600
Brescia - Lima 5, Perú
Telf: 3300066 anexo 1101
Telf: 4240217 Telfax: (01) 4251840

MEMORANDO CIRCULAR N°130-OEA-INSN-2022

Asunto : Conformación de Comité de Selección

A : COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMO MÉDICO QUIRÚRGICO DE USO COMÚN (ESPARADRAPO) PARA EL INSN"

Referencia : a) Nota Informativa N° 2014-OL-INSN-2022

Fecha : Lima, 22 de Diciembre del 2022

Es grado dirigirme a ustedes, a fin de informarles que, en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Licitación Pública, para **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMO MÉDICO QUIRÚRGICO DE USO COMÚN (ESPARADRAPO) PARA EL INSN"**

Esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	CABALLERO VELA MIRTHA LUCIA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
1er. MIEMBRO	RENE PREDO CARITAS	ALMACEN SISMED
2do. MIEMBRO	JIMENEZ YRUPAILLA FIORELLA VANESSA	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

SUPLENTES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	WRIGHT FALLA GLORIA ELIZABETH	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
1er. MIEMBRO	RAMIREZ GARCIA CARLOS	ALMACEN SISMED
2do. MIEMBRO	AGUEDO REMIGIO FIORELLA MELISSA	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

En consecuencia, se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, las cuales se indican en el artículo 43°, 44° y 46° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobados por el D.S. N° 344-2018-EF.

Así mismo, se les recuerda que, al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente Se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia, debiendo tener especial cuidado en la redacción de los catos que emita el Comité para evitar perjuicios que afecten el proceso de selección y en consecuencia a la entidad (Art, 9° de la Ley de Contrataciones del Estado).

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Adog, Mg. IBET SOFIA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
C.A.L. N° 10839

ISCF/yma



MEMORANDO CIRCULAR N°129-OEA-INSN-2022

Asunto : Conformación de Comité de Selección

A : COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RADIOCIRUGÍA ESTEREOTAXICA (SRS) CON ACELERADOR LINEAL O GAMMA KNIFE PARA PACIENTES NEUROLÓGICOS DEL INSN"

Referencia : a) Nota Informativa N° 2015-OL-INSN-2022

Fecha : Lima, 22 de Diciembre del 2022

Es grado dirigirme a ustedes, a fin de informarles que, en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada, para **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RADIOCIRUGÍA ESTEREOTAXICA (SRS) CON ACELERADOR LINEAL O GAMMA KNIFE PARA PACIENTES NEUROLÓGICOS DEL INSN"**

Esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	CAÑARI CHUMPITAZ HERNAN MAURICIO	SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA
1er. MIEMBRO	PALOMINO DOLORIER JORGE OSCAR	SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA
2do. MIEMBRO	JIMENEZ YRUPAILLA FIORELLA VANESSA	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

SUPLENTES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	MUJICA ORE RAFAEL MARTIN	SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA
1er. MIEMBRO	MEDINA MEZA EDUARDO GERMAN	SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA
2do. MIEMBRO	AGUEDO REMIGIO FIORELLA MELISSA	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

En consecuencia, se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, las cuales se indican en el artículo 43º, 44º y 46º del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobados por el D.S. N° 344-2018-EF.

Así mismo, se les recuerda que, al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente Se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia, debiendo tener especial cuidado en la redacción de los catos que emita el Comité para evitar perjuicios que afecten el proceso de selección y en consecuencia a la entidad (Art. 9º de la Ley de Contrataciones del Estado).

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Abog. Mg. IBET SOFIA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
C.A.L. N° 10839

ISCF/yma



www.insn.gob.pe

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE LOGÍSTICA

23 DIC. 2022

SECRETARIA DE LA UPLCP

Firma: _____ Hora: _____

Av. Brasil 600
Breña - Lima 5, Perú
Telf: 33000666 anexo 1101
Telf: 4240217 Telfax: (01) 4251840

**MEMORANDO CIRCULAR N°128-OEA-INSN-2022**

Asunto : Conformación de Comité de Selección

A : **COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN "SUMINISTRO DE KITS DE AFÉRESIS PARA OBTENCIÓN DE PLAQUETAS CON EQUIPOS EN CESIÓN DE USO PARA EL INSN"**

Referencia : a) Nota Informativa N°2006-OL-INSN-2022

Fecha : Lima, 22 de Diciembre del 2022

Es grado dirigirme a ustedes, a fin de informarles que, en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada, para **"SUMINISTRO DE KITS DE AFÉRESIS PARA OBTENCIÓN DE PLAQUETAS CON EQUIPOS EN CESIÓN DE USO PARA EL INSN"**

Esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	RAMIREZ LÚCAR PATRICIA SALOMÉ	SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE
1er. MIEMBRO	PARIONA MARTINEZ JOSE FERNANDO	SERVICIO DE FARMACIA
2do. MIEMBRO	AGUEDO REMIGIO FIORELLA MELISSA	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

SUPLENTES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	DURAN FRISANCHO MIRTHA REBECA	SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE
1er. MIEMBRO	VELASQUEZ PUMACAYO ELIZABETH	SERVICIO DE FARMACIA
2do. MIEMBRO	JIMENEZ YRUPAILLA FIORELLA VANESSA	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

En consecuencia, se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, las cuales se indican en el artículo 43°, 44° y 46° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobados por el D.S. N° 344-2018-EEF.

Así mismo, se les recuerda que, al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente Se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia, debiendo tener especial cuidado en la redacción de los catos que emita el Comité para evitar perjuicios que afecten el proceso de selección y en consecuencia a la entidad (Art, 9° de la Ley de Contrataciones del Estado).

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Abog. Mg. BET SOFIA CONTRERAS FRANCIA
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
A.A.L. N° 11837

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE LOGÍSTICA

23 DIC. 2022

SECRETARIA DE LA UPLCP

Firma: _____ Hora: _____

ISCF/yma



www.insn.gob.pe

Av. Brasil 600
Breña - Lima 5, Perú
Telf: 3300066 anexo 1101
Telf: 4240217 Telfax: (01) 4251840



PERU

MINSA

INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD DEL NIÑO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nac 28

MEMORANDO CIRCULAR N°127-OEA-INSN-2022**Asunto : Conformación de Comité de Selección****A : COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN "SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO AUTOMATIZADO EN CESIÓN DE USO"****Referencia : a) Nota Informativa N° 2003-OL-INSN-2022****Fecha : Lima, 22 de Diciembre del 2022**

Es grado dirigirme a ustedes, a fin de informarles que, en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Licitación Pública, para **"SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO AUTOMATIZADO EN CESIÓN DE USO"**

Esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	RAMIREZ LÚCAR PATRICIA SALOMÉ	SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE
1er. MIEMBRO	DURAN FRISANCHO MIRTHA REBECA	SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE
2do. MIEMBRO	AGUEDO REMIGIO FIORELLA MELISSA	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

SUPLENTES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	LLANCE MONDRAGÓN LUZ MARÍA	ÁREA DE LABORATORIO DE EMERGENCIA
1er. MIEMBRO	GALLEGO SEGUNDO HELAR	ÁREA DE LABORATORIO DE EMERGENCIA
2do. MIEMBRO	JIMENEZ YRUPAILLA FIORELLA VANESSA	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

En consecuencia, se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, las cuales se indican en el artículo 43°, 44° y 46° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobados por el D.S. N° 344-2018-EF.

Así mismo, se les recuerda que, al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente Se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia, debiendo tener especial cuidado en la redacción de los catos que emita el Comité para evitar perjuicios que afecten el proceso de selección y en consecuencia a la entidad (Art, 9° de la Ley de Contrataciones del Estado).

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Abog. Mg. IDET SOFIA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
C.A.L. N° 10835



ISCF/yma

www.insn.gob.pe

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE LOGÍSTICA
23 DIC. 2022
SECRETARIA DE LA UPLCP
Firma: _____ Hora: _____

Av. Brasil 600
Breña - Lima 5, Perú
Telf: 3300066 anexo 1101
Telf: 4240217 Telfax: (01) 4251840

MEMORANDO CIRCULAR N°126-OEA-INSN-2022

667

Asunto : Conformación de Comité de Selección

A : COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN "SUMINISTRO DE DETERGENTE ENZIMÁTICO LÍQUIDO MÍNIMO CON 3 ENZIMAS X LITRO"

Referencia : a) Nota Informativa N° 1890-OL-INSN-2022

Fecha : Lima, 21 de Diciembre del 2022

Es grado dirigirme a ustedes, a fin de informarles que, en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada, para **"SUMINISTRO DE DETERGENTE ENZIMÁTICO LÍQUIDO MÍNIMO CON 3 ENZIMAS X LITRO"**

Esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	JOSÉ ELÍAS ARISTA ACOSTA	UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL
1er. MIEMBRO	ADELA CRISTINA LÓPEZ GARCÍA	UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL
2do. MIEMBRO	JOSÉ INDALECIO VASQUEZ PEREZ	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

SUPLENTES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	CÉSAR WALTER ROMERO RAMOS	UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL
1er. MIEMBRO	MARÍA AMPARO DE DIOS MEDINA CORDOVA	UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL
2do. MIEMBRO	IVÁN ARTURO GODOY FLORES	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

En consecuencia, se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, las cuales se indican en el artículo 43°, 44° y 46° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobados por el D.S. N° 344-2018-EF.

Así mismo, se les recuerda que, al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente Se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia, debiendo tener especial cuidado en la redacción de los catos que emita el Comité para evitar perjuicios que afecten el proceso de selección y en consecuencia a la entidad (Art. 9° de la Ley de Contrataciones del Estado).

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Abog. Mg. IBETH SOÑA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
C.A.L. N° 10830



ISCF/yma

www.insn.gob.pe

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE LOGÍSTICA
21 DIC. 2022
SECRETARIA DE LA UPLCP
Firma: _____ Hora: 11:20 AM

Av. Brasil 600
Breña - Lima 5, Perú
Telf: 3300066 anexo 1101
Telf: 4240217 Telfax: (01) 4251840

**MEMORANDO CIRCULAR N°125-OEA-INSN-2022**16
203Asunto : **Conformación de Comité de Selección**A : **COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°072-2022-INSN-1 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA PACS DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL INSN"**

Referencia : a) Nota Informativa N° 1888-OL-INSN-2022

Fecha : Lima, 20 de Diciembre del 2022

Es grado dirigirme a ustedes, a fin de informarles que, en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada, para **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA PACS DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL INSN"**

Esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	BRAN NIZAMA NICOLAS AGUSTO	OEI – UNIDAD DE INFORMÁTICA
1er. MIEMBRO	GARCILAZO AMBUKKA IVAN MANUEL	OEI – UNIDAD DE INFORMÁTICA
2do. MIEMBRO	AGUEDO REMIGIO FIORELLA MELISSA	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

SUPLENTES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	SOBERON RAMIREZ MARTIN ALFREDO	OEI – UNIDAD DE INFORMÁTICA
1er. MIEMBRO	LIRA CHUMPITAZ VICTOR ANTONIO	OEI – UNIDAD DE INFORMÁTICA
2do. MIEMBRO	JIMENEZ YRUPAILLA FIORELLA VANESSA	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

En consecuencia, se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, las cuales se indican en el artículo 43°, 44° y 46° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobados por el D.S. N° 344-2018-EF.

Así mismo, se les recuerda que, al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente Se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia, debiendo tener especial cuidado en la redacción de los catos que emita el Comité para evitar perjuicios que afecten el proceso de selección y en consecuencia a la entidad (Art, 9° de la Ley de Contrataciones del Estado).

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Abog. Mg. TBEK-SOFIA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
C.A.L. N° 10839

ISCF/yma

20 DIC. 2022

430

Av. Brasil 600
Breña – Lima 5, Perú
Telf: 3300066 anexo 1101
Telf: 4240217 Telfax: (01) 4251840



PERU

MINSA

INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD DEL NIÑO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDO CIRCULAR N°124-OEA-INSN-2022Asunto : **Conformación de Comité de Selección**A : **COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS NEONATOLOGOS PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DE NIVEL III-2"**

Referencia : a) Nota Informativa N° 1885-OL-INSN-2022

Fecha : Lima, 20 de Diciembre del 2022

Es grado dirigirme a ustedes, a fin de informarles que, en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Concurso Público, para **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS NEONATOLOGOS PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DE NIVEL III-2"**

Esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	SANCHEZ RAMOS VÍCTOR MANUEL	UCI NEONATAL
1er. MIEMBRO	RIOS DÍAZ KAREN	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
2do. MIEMBRO	AGUEDO REMIGIO FIORELLA MELISSA	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

SUPLENTES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	DELGADO BOCANEGRA CARLOS ALBERTO	UCI NEONATAL
1er. MIEMBRO	AGUILAR RONCEROS LISSET FIORELLA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
2do. MIEMBRO	JIMENEZ YRUPAILLA FIORELLA VANESSA	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

En consecuencia, se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, las cuales se indican en el artículo 43º, 44º y 46º del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobados por el D.S. N° 344-2018-EF.

Así mismo, se les recuerda que, al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente Se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia, debiendo tener especial cuidado en la redacción de los catos que emita el Comité para evitar perjuicios que afecten el proceso de selección y en consecuencia a la entidad (Art, 9º de la Ley de Contrataciones del Estado).

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Abog. Mg. SOFÍA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
C.A.L. N° 10839

ISCF/yma

20 DIC. 2022

www.insn.gob.pe

Av. Brasil 600
Breña - Lima 5, Perú
Telf: 3300066 anexo 1101
Telf: 4240217 Telfax: (01) 4251840

**MEMORANDO CIRCULAR N°123-OEA-INSN-2022**

Asunto : Conformación de Comité de Selección

A : COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA TRES SALAS DE LA UNIDAD POST OPERATORIA CARDIOVASCULAR"

Referencia : a) Nota Informativa N° 1874-OL-INSN-2022

Fecha : Lima, 20 de Diciembre del 2022

Es grado dirigirme a ustedes, a fin de informarles que, en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada, para "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA TRES SALAS DE LA UNIDAD POST OPERATORIA CARDIOVASCULAR".

Esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	ROCÍO DÁVALOS QUEVEDO	CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR
1er. MIEMBRO	ESTEBAN CHUMPITAZ RODRIGUEZ	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
2do. MIEMBRO	JOSÉ INDALECIO VASQUEZ PEREZ	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

SUPLENTES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	RAFAEL REYES GÓNGORA	CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR
1er. MIEMBRO	JUAN FRANCISCO HERVIAS MEZA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
2do. MIEMBRO	IVÁN ARTURO GODOY FLORES	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

En consecuencia, se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, las cuales se indican en el artículo 43º, 44º y 46º del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobados por el D.S. N° 344-2018-EF.

Así mismo, se les recuerda que, al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente Se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia, debiendo tener especial cuidado en la redacción de los catos que emita el Comité para evitar perjuicios que afecten el proceso de selección y en consecuencia a la entidad (Art, 9º de la Ley de Contrataciones del Estado).

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Abog. Mg. TBEI SOFIA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
C.E.A. N° 10039

ISCF/yma

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE LOGÍSTICA

20 DIC. 2022

20 DIC. 2022

www.insn.gob.pe

Av. Brasil 600
Breña - Lima 5, Perú
Telf: 3300066 anexo 1101
Telf: 4240217 Telfax: (01) 4251840

**MEMORANDO CIRCULAR N°122-OEA-INSN-2022**

Asunto : Conformación de Comité de Selección

A : **COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN DE LOS CONSULTORIOS Y OTROS AMBIENTES CRÍTICOS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL INSN"**

Referencia : a) Nota Informativa N° 1876-OL-INSN-2022

Fecha : Lima, 20 de Diciembre del 2022

Es grado dirigirme a ustedes, a fin de informarles que, en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada, para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN DE LOS CONSULTORIOS Y OTROS AMBIENTES CRÍTICOS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL INSN"**

Esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	JORDY HIDALGO GAMONAL	SERVICIO DE EMERGENCIA
1er. MIEMBRO	ESTEBAN CHUMBITAZ RODRIGUEZ	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
2do. MIEMBRO	IVÁN ARTURO GODOY FLORES	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

SUPLENTES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	MARIA YSABEL ACOSTA GALLI	SERVICIO DE EMERGENCIA
1er. MIEMBRO	MICHAEL MONTENEGRO PACHERRES	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
2do. MIEMBRO	JOSÉ INDALECIO VASQUEZ PEREZ	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

En consecuencia, se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, las cuales se indican en el artículo 43º, 44º y 46º del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobados por el D.S. N° 344-2018-EF.

Así mismo, se les recuerda que, al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente Se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia, debiendo tener especial cuidado en la redacción de los catos que emita el Comité para evitar perjuicios que afecten el proceso de selección y en consecuencia a la entidad (Art. 9º de la Ley de Contrataciones del Estado).

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Abog. Mg. IBET SÓFIA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
C.A.L. N° 10839

ISCF/yma

20 DIC. 2022

www.insn.gob.pe

Av. Brasil 600
Breña - Lima 5, Perú
Telf: 3300066 anexo 1101
Telf: 4240217 Telfax: (01) 4251840

MEMORANDO CIRCULAR N° 121 -OEA-INSN-2022

Asunto : Conformación de Comité de Selección

A : **COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NO PNUME MULTIVITAMÍNICO LIOfILIZADO PEDIÁTRICO APROBADO POR EL COMITÉ FARMACOTERAPEUTICO"**

Referencia : a) Nota Informativa N° 1864-OL-INSN-2022

Fecha : Lima, 19 de Diciembre del 2022

Es grado dirigirme a ustedes, a fin de informarles que, en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada, para **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NO PNUME MULTIVITAMÍNICO LIOfILIZADO PEDIÁTRICO APROBADO POR EL COMITÉ FARMACOTERAPEUTICO"**

Esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	POSSO QUILCA KARINA PAOLA	SERVICIO DE FARMACIA
1er. MIEMBRO	SANCHEZ VARGAS MARITZA	SERVICIO DE FARMACIA
2do. MIEMBRO	AGUEDO REMIGIO FIORELLA MELISSA	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

SUPLENTES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	MACHACA ROCHA SANDRA BEATRIZ	SERVICIO DE FARMACIA
1er. MIEMBRO	ATUNGA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	SERVICIO DE FARMACIA
2do. MIEMBRO	JIMENEZ YRUPAILLA FIORELLA VANESSA	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

En consecuencia, se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, las cuales se indican en el artículo 43º, 44º y 46º del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobados por el D.S. N° 344-2018-EF.

Así mismo, se les recuerda que, al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente Se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia, debiendo tener especial cuidado en la redacción de los catos que emita el Comité para evitar perjuicios que afecten el proceso de selección y en consecuencia a la entidad (Art. 9º de la Ley de Contrataciones del Estado).

Atentamente
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Abogado: BETSY SOLÍS SOTUBERAS FRANCO
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
C.A.L. N° 10839

ISCF/yma

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE LOGÍSTICA
19 DIC. 2022
SECRETARIA DE LA UNIDAD
SUSANNE SOTO

www.insn.gob.pe

Av. Brasil 600
Breña - Lima 5, Perú
Telf: 3300066 anexo 1101
Telf: 4240217 Telfax: (01) 4251840

15:00



PERU

MINSA

'Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional'

MEMORANDO CIRCULAR N° 118 -OEA-INSN-2022Rg
JES

Asunto : Conformación de Comité de Selección

A : COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE COBERTURA LIGERA PARA EL PATIO DE EMERGENCIA DEL INSN"

Referencia : a) Nota Informativa N° 1803-OL-INSN-2022

Fecha : Lima, 07 de diciembre del 2022

Es grado dirigirme a ustedes, a fin de informarles que, en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada, para "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE COBERTURA LIGERA PARA EL PATIO DE EMERGENCIA DEL INSN".

Esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	JORDY HIDALGO GAMONAL	SERVICIO DE EMERGENCIA
1er. MIEMBRO	ANTONIO KONG SANCHEZ	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
2do. MIEMBRO	JOSÉ INDALECIO VASQUEZ PEREZ	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

SUPLENTES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	MARIA YSABEL ACOSTA GALLI	SERVICIO DE EMERGENCIA
1er. MIEMBRO	ROBERTO CACHAY HUAMAN	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
2do. MIEMBRO	IVÁN ARTURO GODOY FLORES	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

En consecuencia, se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, las cuales se indican en el artículo 43º, 44º y 46º del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobados por el D.S. N° 344-2018-EF.

Así mismo, se les recuerda que, al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente Se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia, debiendo tener especial cuidado en la redacción de los catos que emita el Comité para evitar perjuicios que afecten el proceso de selección y en consecuencia a la entidad (Art. 9º de la Ley de Contrataciones del Estado).

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Abog. Mg. IBER SÓFIA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
C.A.L. N° 10839

ISCF/yma

www.in-n.gob.pe

Av. Brasil 600
Breña - Lima 5, Perú
Telf: 3300066 anexo 1101
Telf: 4240217 Telfax: (01) 4251840

13 DIC. 2022

**MEMORANDO CIRCULAR N°117-OEA-INSN-2022***EP**KR***Asunto** : Conformación de Comité de Selección**A** : **COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN "SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN DE PACIENTES PEDIÁTRICOS CON VENTILACIÓN MECÁNICA PROLONGADA DEL INSN"****Referencia** : a) Nota Informativa N° 1785-OL-INSN-2022**Fecha** : Lima, 05 de Diciembre del 2022

Es grado dirigirme a ustedes, a fin de informarles que, en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada, para **"SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN DE PACIENTES PEDIÁTRICOS CON VENTILACIÓN MECÁNICA PROLONGADA DEL INSN"**

Esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	WILMER OSWALDO CÓRDOVA CALDERÓN	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
1er. MIEMBRO	CARLOS ALBERTO TENICELA MEJICO	UNIDAD DE MANEJO DE SEGUROS PÚBLICOS Y PRIVADOS
2do. MIEMBRO	IVAN ARTURO GODOY FLORES	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

SUPLENTES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	LENIN GUSTAVO BASURTO NOLASCO	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
1er. MIEMBRO	MIRTHA ZORAIDA PALMA SALINAS	UNIDAD DE MANEJO DE SEGUROS PÚBLICOS Y PRIVADOS
2do. MIEMBRO	FORELLA MELISSA AGUEDO REMIGIO	OFICINA DE LOGÍSTICA - UNIDAD DE LICITACIONES

En consecuencia, se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, las cuales se indican en el artículo 43°, 44° y 46° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobados por el D.S. N° 344-2018-EF.

Así mismo, se les recuerda que, al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente Se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia, debiendo tener especial cuidado en la redacción de los catos que emita el Comité para evitar perjuicios que afecten el proceso de selección y en consecuencia a la entidad (Art, 9° de la Ley de Contrataciones del Estado).

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
[Signature]
Abog. Mg. ISABEL SÓFIA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
F.A.L. N° 10279

ISCF/yma

*ISCF
F. 2022
05/12/2022*

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña
[Signature]
M.C. Wilmer Oswaldo Córdoval Calderón
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y
Atención en Medicina Pediátrica

www.insn.gob.pe

Recibido 05/12/2022

Av. Brasil 600
Breña - Lima 5, Perú
Telf: 3300066 anexo 1101
Telf: 4240217 Telfax: (01) 4251840